

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN						
REF.:	GRUPO POLÍTICO					
SERVICIO: LIPASAM	GRUPO VOX	Fecha: 9/03/2020				

PREGUNTA:

- 1. En la actualidad, ¿qué personas, y con qué cargos, tienen entre sus funciones la supervisión y prevención de infracciones contables o financieras
- 2. PREGUNTA. ¿Desde qué fecha se vienen produciendo los desvíos de fondos, y en qué momento detecta LIPASAM dichos desvíos?
- 3. ¿A qué partida o partidas contables de gastos se imputaban los pagos que se desviaban a las cuentas personales del ex contable?

ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LA SUPUESTA FALTA DE TRANSPARENCIA ALEGADA POR LA REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICPAL DE VOX

- 1. **Día 23 de diciembre de 2019**: LIPASAM se puso en contacto telefónico con el representante de VOX y se le facilitó toda la información disponible hasta ese momento en relación con sus preguntas del día 20 de diciembre.
- 2. **Día 10 de enero de 2020**: LIPASAM envía la siguiente nota informativa a todos los Consejeros:

Buenas tardes:

Siguiendo instrucciones, comunicamos la siguiente NOTA INFORMATIVA PARA CONOCIMIENTO Y USO EXCLUSIVO DE TODOS LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE LIPASAM relativa al procedimiento judicial penal incoado tras haber sido detectadas incidencias contables presuntamente constitutivas de delitos.

Tras la recopilación de los iniciales indicios documentales que conducían a una defraudación de 422.512,78 presuntamente cometida por el ex empleado Sr. Mateo García en el periodo 2014-2019, en fecha 20 de diciembre se presentó denuncia ante los Juzgados de Instrucción de la ciudad de Sevilla para la depuración de la responsabilidad penal incurrida y subsecuente recuperación de los fondos distraídos, sin perjuicio de continuar con la investigación interna hasta conocer el verdadero alcance, tanto temporal como cuantitativo, del total de las cantidades apropiadas.

Desde el 20 de diciembre y a pesar de la presentación de la denuncia, la empresa ha continuado con la minuciosa y compleja investigación interna que se viene llevando a cabo sobre la documentación contable y bancaria histórica, y tras aparecer nuevas evidencias y fuentes de prueba, el pasado miércoles 8 de enero se ha presentado ante el Juzgado de Instrucción a cargo de la investigación, escrito de personación en ejercicio de la acusación particular y ampliación de denuncia por presuntas defraudaciones adicionales cometidas por el mismo Sr. Mateo García. La empresa, en plena colaboración con el juzgado instructor, continúa con la investigación de cuyo resultado final, se continuará dando cuenta a los Consejeros y Consejeras. Tanto el escrito de denuncia como el escrito de ampliación de la misma y personación de LIPASAM como acusación particular se encuentran en la sede social de LIPASAM a disposición de aquellos Consejeros y Consejeras que deseen tener acceso a los mismos.

Código Seguro De Verificación:	ZR7JMSe4HsUJNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	16/03/2020 13:41:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZR7JMSe4HsUJNq6/iABa+Q==		





ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

Les comunicamos que toda la información relacionada con este asunto debe ser tratada con el mayor sigilo y confidencialidad a que están sometidas las personas que forman parte del Consejo de Administración, exigencias que, en este asunto, y por recomendación expresa de la dirección letrada, han de ser reforzadas por cuanto no se debe perjudicar el buen fin de la investigación que está sub iudice y deben protegerse los datos personales y la presunción de inocencia de las personas denunciadas, regulada en el art. 24 de la Constitución Española.

- 3. Día 13 de enero de 2020: como consecuencia del correo enviado el día 10 de enero, el Consejero representante de VOX se personó en la sede de LIPASAM y solicitó toda la documentación del expediente judicial abierto. En ese mismo acto se le facilitó toda la información disponible hasta ese momento, consistente en la denuncia, la ampliación de la denuncia y toda la documentación de soporte de las mismas, contestándosele in situ a todas las preguntas que realizó, incluida la relativa a la partida contable a la que se imputaron los pagos que se desviaban a las cuentas del ex contable.
- 4. **Día 15 de enero de 2020**: el Grupo VOX del Ayuntamiento de Sevilla presenta escrito solicitando al Juzgado su personación como acusación popular.
- Día 24 de enero de 2020: el Alcalde contestó verbalmente a las preguntas que con relación a este mismo asunto realizó el Grupo político municipal de VOX, entre las que había preguntas similares.

PREGUNTAS

1. En la actualidad, ¿qué personas, y con qué cargos, tienen entre sus funciones la supervisión y prevención de infracciones contables o financieras?

RESPUESTA. En la actualidad, y desde la desvinculación laboral del anterior Jefe de Servicio Económico Financiero -ahora investigado-, las funciones relacionadas con la contabilidad y la financiación de la entidad están siendo desempeñadas por el Director de Coordinación y Servicios Corporativos y los Técnicos del Servicio Económico Financiero en tanto sea cubierto dicho puesto vacante.

2. ¿Desde qué fecha se vienen produciendo los desvíos de fondos, y en qué momento detecta LIPASAM dichos desvíos?

RESPUESTA. Como ya se ha indicado a los Consejeros y al propio Juzgado instructor, se tienen detectados los desvíos irregulares desde el ejercicio 2008, sin perjuicio de haber solicitado diligencias judiciales ante entidades bancarias para la averiguación de eventuales pagos anteriores.

LIPASAM detectó la existencia de los desvíos irregulares el día 13 de diciembre de 2019.

3. ¿A qué partida o partidas contables de gastos se imputaban los pagos que se desviaban a las cuentas personales del ex contable?

RESPUESTA. Los pagos desviados se hacían con un apunte contable falso que no afectaba a ninguna cuenta de gastos.

Código Seguro De Verificación:	ZR7JMSe4HsUJNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	16/03/2020 13:41:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZR7JMSe4HsUJNq6/iABa+Q==		

